INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

ACTA No 171 DE INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LA OFERTA CON MENOR VALOR Y A. PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA

EPMSCVELEZ 418-021-2020

EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE VELEZ- INPEC, oficina de la dirección siendo las 15:15 p.m. horas del día 05 de junio de 2020, el comité evaluador de la junta de compras procede a verificar los requisitos habilitantes de los oferentes si los hubiere y a evaluar la oferta con menor valor, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación publica y estudios previos cuyo **OBJETO ES: EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE VÉLEZ, SANTANDER.**

PRESUPUESTO: SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MTCE ($ 6.008.428.00) y QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MTCE ($15.500.000.00) respectivamente de acuerdo a los CDPS asignados

VERIFICACIÓN MENOR PRECIO

Para el presente proceso contractual se recibió mediante el sistema electrónico del SECOP 2 una (1) oferta la cual se relaciona a continuación a fin de establecer el menor precio.

1) CARLOS JULIO MORA ARDILA
   COLOMBIA, Barbosa
   CC 19485937

   Valor:22 008 428 COP

Una vez abierto el sobre de la propuesta presentada por el proponente **CARLOS JULIO MORA ARDILA** y atendiendo que cumple con el requisito de menor valor se procede a revisar las actividades certificadas por la Cámara de Comercio y RUT a fin de verificar que la actividad permita el desarrollo o ejecución del objeto del presente proceso contractual.

CARLOS JULIO MORA ARDILA registra dentro de sus actividades certificadas por cámara de comercio y rut el código 4520 (Mantenimiento y reparación de vehículos automotores) en virtud de tal condición y atendiendo que su actividad económica permite el desarrollo del objeto del presente proceso contractual se procederá a revisar los requisitos técnicos y requisitos habilitantes de la propuesta presentada por el proponente **CARLOS JULIO MORA ARDILA**

REQUISITOS TECNICOS

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CUMPLE	NOCUMPLE
SERVICIOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARQUE AUTOMOTOR DE EPMSC VÉLEZ. (5Para el vehículo Hyundai H-1 placa OBH 464 Reparación general de motor (cambio de pistones, anillos, casquetes de biela, casquetes de bancada, bielas de motor, empaquetaduras, bomba de aceite, cigüeñal y turbo alimentado) 6) Para el vehículo Hyundai H-1 placa OBI 498 arreglo de suspensiones delantera y trasera, cambio de inyectores y mantenimiento, arreglo y mantenimiento de bomba de inyección, cambio de aceite y valvulina na de motor, caja transmisión, reparación del turbo (de acuerdo a las cotizaciones realizadas en el mercado)	x	

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES El comité evaluador verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes únicamente del ofertante que cumplió con la verificación de la actividad como arriba se señaló y que oferto en las condiciones de mercado, así mismo que los elementos requeridos sean de excelente calidad, cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas de acuerdo a la invitación pública.

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL PROPONENTE PERSONA NATURAL, O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE, O POR EL REPRESENTANTE DEL CONSORCIO, O POR EL REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL, SEGÚN EL CASO, O POR UN APODERADO, DEBIDAMENTE CONSTITUIDO AL EFECTO.	X		SECOP 2
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL, O DEL REPRESENTANTE	X		SECOP 2

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE, O DEL REPRESENTANTE DEL CONSORCIO, O DEL REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL, SEGÚN EL CASO.			
FOTOCOPIA DEL RUT	X		SECOP 2
FOTOCOPIA DE CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO CON FECHA DE EXPEDICION NO MAYOR A 90 DIA.S	X		SECOP 2
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN EL CASO DONDE SE MANIFIESTE QUE SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE SUS EMPLEADOS, CORRESPONDIENTES AL ULTIMO MES.	X		SECOP 2
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ÚLTIMO BOLETÍN OFICIAL PARA VERIFICAR QUE NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, LA PERSONA NATURAL O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA.	X		SECOP 2
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	X		SECOP 2
ANTECEDENTES JUDICIALES	X		SECOP 2
FORMATO SIIF DILIGENCIADO (ANEXAR CERTIFICACIÓN BANCARIA).	X		SECOP 2
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN DILIGENCIADO ANEXO 2.	X		SECOP 2
PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA	X		SECOP 2

En cumplimiento de lo establecido en la invitación publica del proceso de contratación de mínima cuantía 418-021-2020, se pudo verificar que el oferente cumple con la entrega de los requisitos habilitantes exigidos.

De acuerdo a lo anterior y luego de revisado los documentos de los oferentes se obtiene que la oferta que más satisface los intereses de la administración, es la presentada por de **CARLOS JULIO MORA ARDILA** por las siguientes razones; se trata de la Propuesta que cumplió con todos los requerimientos, ajustándose a las especificaciones solicitadas en la invitación pública de los productos a adquirir por el Establecimiento, cumple con los requisitos habilitantes y las especificaciones técnicas exigidas por la administración en los estudios previos y la invitación publica; se ajusta al presupuesto de la entidad.

CONCLUSIONES

De conformidad a lo señalado en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, el Comité Evaluador recomienda adjudicar el presente proceso de contratación a **CARLOS JULIO MORA ARDILA**; en este sentido y con fundamento a lo establecido en el artículo 94, literal C de la ley 1474 de 2011 en concordancia con el decreto 1510 de 2013, la junta de compras del EPMSC VELEZ procede a seleccionar la única oferta presentada que se ajusta al presupuesto de la entidad y satisface los intereses de la administración, la cual corresponde al proponente **CARLOS JULIO MORA ARDILA**

Observaciones de los participantes: Ninguna

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, siendo las 4:30 pm del día 05 de JUNIO 2020

ÁREA O	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
DIRECTOR	CT ® MIGUEL DE LOS SANTOS LEMOS	
FINANCIERA	LEIDY CAROLINA CRUZ CUBIDES	
CONTRATACIÓN	YEISON ANDRES ARIZA S	
ALMACEN	BLANCA MARCELA GONZALEZ SILVA	
JURÍDICA	JUAN CARLOS HERREÑO	
COMANDO Y VIGILANCIA €	JORGE HUMBERTO QUIROGA MOSQUERA	

Elaboro Yeison Andrés Ariza Serrano Profesional Universitario